

UCI-423

Manizales, 12 de diciembre de 2024

Doctor

DIEGO FERNANDO ESPINOSA BENJUMEA

Secretario de despacho

Secretaria de Deportes

Municipio de Manizales

Doctora

SANDRA INES LOPEZ RAMIREZ

Secretaria de despacho

Secretaria de Infraestructura

Municipio de Manizales

ASUNTO: Alerta temprana UCI-AT-006-2024 secretaria de Deportes

REF: Ejecución de obra Patinódromo

Respetados doctores, reciban un cordial y respetuoso saludo,

Desde la Unidad de Control Interno, en el marco del artículo N° 61 del Decreto Ley 403 de 2020, que indica lo siguiente:

"ARTICULO 61. *Articulación con el control. La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno con el fin de que se esté sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública"*

Nos permitimos realizar la siguiente alerta temprana para **que se tomen las acciones correctivas y/o preventivas si hay lugar a ello en los años siguientes, a fin de que esas situaciones no se vuelvan a presentar y evitar se materialicen posibles riesgos de Precio (se refiere a la incertidumbre sobre la**

magnitud de los flujos de caja, debido a los posibles cambios en los precios de insumos y (o) productos).

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Dr. José Alexander Rivadeneira Salgado de la Contraloría Provincial Grupo de Participación Ciudadana realizo varias reuniones, en las cuales ha participado la Procuraduría, la Secretaria de Infraestructura, Deporte al igual que Unidad de Control Interno de la Administración Municipal, para realizar los respectivos seguimientos de Control Fiscal participativo.

Donde se han evidenciado las siguientes situaciones:

1. Que el ítem de cubierta tenía una cantidad en el presupuesto **inicial de 36.929,58 kg de acero y se ejecutó finalmente 67.072,56 kg de acero**, es decir casi el doble de los presupuestado.
2. El ítem de graderías, en el presupuesto **inicial no estaba contemplado** y se pactó un nuevo precio para **587,69 ml de gradería**.

SITUACION FUTURA

RECOMENDACION

Se recomienda caracterizar y determinar el tipo de proyecto que se va a ejecutar para establecer el alcance y el acompañamiento técnico que requiere.

Como mecanismo de control se recomienda realizar un acompañamiento (verificación y revisión permanente) durante todo el proceso de ejecuciones de las consultorías por parte de un equipo interdisciplinario (equipo técnico) que supervise los productos entregados en cada una de las etapas de la consultoría.

Con el fin de que el proyecto este lo más ajustado a la hora de su ejecución y así minimizar mayores y menores cantidades de obra no contemplados.

Atentamente,


GLORIA MARLENY ALVAREZ VASCO

Directora Administrativa

Unidad de Control Interno

Proyectó: Paula Sanchez, secretaria, Unidad de Control Interno

“Control interno eres tú, soy yo, somos la Alcaldía de Manizales”